



Buenos Aires, 16 de enero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 31 /2012

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita la designación del Dr. Claudio Gustavo Hernández Siri, como Secretario Letrado en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, mediante Memo N° 23/2012, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar la presente propuesta.

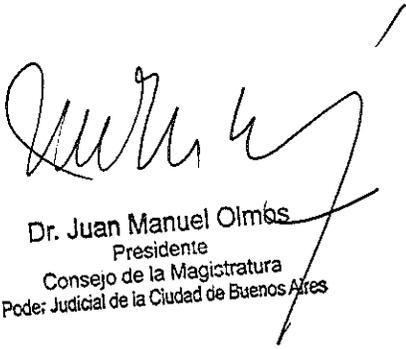
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Dr. Claudio Gustavo Hernández Siri, DNI 17.152.910, como Secretario Letrado, para desempeñarse en la Unidad Consejero a cargo del Dr. Juan Sebastián De Stefano.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 31 /2012


Dr. Juan Manuel Olmós
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires